



Vistos, los informes N° 000151-2026-DIA-DGIA-VMPCIC-DSM/MC, N° 000152-2026-DIA-DGIA-VMPCIC-DSM/MC, N° 000153-2026-DIA-DGIA-VMPCIC-DSM/MC, N° 000155-2026-DIA-DGIA-VMPCIC-DSM/MC, N° 000156-2026-DIA-DGIA-VMPCIC-DSM/MC, N° 000157-2026-DIA-DGIA-VMPCIC-DSM/MC, N° 000159-2026-DIA-DGIA-VMPCIC-DSM/MC, N° 000160-2026-DIA-DGIA-VMPCIC-DSM/MC, N° 000161-2026-DIA-DGIA-VMPCIC-DSM/MC, N° 000162-2026-DIA-DGIA-VMPCIC-DSM/MC, N° 000163-2026-DIA-DGIA-VMPCIC-DSM/MC, N° 000164-2026-DIA-DGIA-VMPCIC-DSM/MC, N° 000165-2026-DIA-DGIA-VMPCIC-DSM/MC, N° 000166-2026-DIA-DGIA-VMPCIC-DSM/MC, N° 000168-2026-DIA-DGIA-VMPCIC-DSM/MC, N° 000173-2026-DIA-DGIA-VMPCIC-DSM/MC, N° 000174-2026-DIA-DGIA-VMPCIC-DSM/MC, N° 000176-2026-DIA-DGIA-VMPCIC-DSM/MC, N° 000177-2026-DIA-DGIA-VMPCIC-DSM/MC, N° 000178-2026-DIA-DGIA-VMPCIC-DSM/MC, N° 000179-2026-DIA-DGIA-VMPCIC-DSM/MC, N° 000180-2026-DIA-DGIA-VMPCIC-DSM/MC y N° 000181-2026-DIA-DGIA-VMPCIC-DSM/MC de la Dirección de Artes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, se crea el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público; estableciendo en el literal i) del artículo 5 de la citada Ley, que el Ministerio de Cultura es el organismo rector en materia de cultura y ejerce competencia, exclusiva y excluyente, respecto de otros niveles de gobierno en todo el territorio nacional, en la promoción de la creación cultural en todos los campos, el perfeccionamiento de los creadores y gestores culturales, y el desarrollo de las industrias culturales;

Que, mediante Decreto de Supremo N° 008-2021-MC, se crea el “Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes – RENTOCA”, como una herramienta de recolección y sistematización de información socioeconómica laboral de los trabajadores y organizaciones de las industrias culturales, artes y patrimonio del Perú, cuya finalidad es la captación y generación continua de información sobre los trabajadores y las organizaciones culturales que permitan la toma de decisiones basadas en evidencia y la mejora de los servicios públicos del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N.° 000483-2023-MC, se aprueban los “Lineamientos para la Inscripción en el Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes – RENTOCA”, instrumento que establece las pautas y disposiciones para la inscripción de los trabajadores y organizaciones de la cultura y las artes en el Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes – RENTOCA;

Que, mediante los documentos del visto, la Dirección de Artes eleva a esta Dirección General los informes técnicos que sustentan la procedencia del registro a favor de las siguientes personas naturales:



Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº EXPEDIENTE
1	WA HAN RENTERIA KONG	2026-0020402
2	YALEXIS ANDREINA CASTILLO PARRA	2026-0022420
3	DANTE DWIGHT ALARCON GARAY	2026-0022474
4	ELICETE ALEXANDRA AGUIRRE LINARES	2026-0022632
5	GERSON JESUS CAJO FARRO	2026-0022866
6	ROSA AVELINA BAJONERO ANCCO	2026-0022885
7	HECTOR GILMER LOZANO GONZALES	2026-0022887
8	PEDRO ANTONIO ARANDA ILICITA	2026-0023111
9	AYLIN VERUSHKA DEL PILAR ROSADO LOPEZ	2026-0023501
10	JORGE FRANCISCO CISNEROS YSMODES	2026-0023641
11	ABEL SANCHEZ MORALES	2026-0023720
12	JORGE LUIS MACHACA MACHACA	2026-0023810
13	ANIBAL MISAJEL CARAZAS	2026-0023821
14	MARINO LULAYCO DILAS	2026-0023850
15	DANNY CELESTINO COLONIA GUIMARAY	2026-0023867
16	ERICK JESUS PACHAS VILCHEZ	2026-0023895
17	TEOFILO HUACCHA RAMIREZ	2026-0023902
18	ROSA MILAGROS GUERRERO ORMEÑO	2026-0023903
19	CARLOS MARTIN LETURIA CHUMPITAZ	2026-0023939
20	JESUS RAFAEL BELLORIN MARTINEZ	2026-0024048
21	CARLOS ALFREDO QUISPE ORTIZ	2026-0024154
22	CELIA BERNA TELLO	2026-0024272
23	FABIAN PAZ TORRES	2026-0024315

Que, en los citados informes se indica que las personas consignadas en el cuadro que antecede han cumplido con todos los requisitos, criterios de revisión y no se encuentran inmersos en ninguna de las causales de impedimentos conforme a las disposiciones aprobadas por Decreto Supremo N° 008-2021-MC y Resolución Ministerial N.º 000483-2023-MC;

Que, el numeral 10.2) del artículo 10° de las disposiciones para la implementación del “Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes – RENTOCA”, del referido Decreto Supremo, establece que de considerar procedente el informe de la dirección de línea competente, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes emite la resolución directoral que declara aceptada la solicitud de registro; y, conforme a lo señalado en el numeral 10.3) del citado artículo, conjuntamente con la resolución directoral de la inscripción en el RENTOCA, corresponde emitir y notificar el Certificado de Registro (CR);

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, el Decreto Supremo N° 008-2021-MC y la Resolución Ministerial N° 000483-2023-MC, que aprueba los “Lineamientos para la Inscripción en el Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes – RENTOCA”;

Contando con el visado de la Dirección de Artes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- INSCRIBIR en el Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes – RENTOCA, a las siguientes personas:



Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº EXPEDIENTE
1	WA HAN RENTERIA KONG	2026-0020402
2	YALEXIS ANDREINA CASTILLO PARRA	2026-0022420
3	DANTE DWIGHT ALARCON GARAY	2026-0022474
4	ELICETE ALEXANDRA AGUIRRE LINARES	2026-0022632
5	GERSON JESUS CAJO FARRO	2026-0022866
6	ROSA AVELINA BAJONERO ANCCO	2026-0022885
7	HECTOR GILMER LOZANO GONZALES	2026-0022887
8	PEDRO ANTONIO ARANDA ILICITA	2026-0023111
9	AYLIN VERUSHKA DEL PILAR ROSADO LOPEZ	2026-0023501
10	JORGE FRANCISCO CISNEROS YSMODES	2026-0023641
11	ABEL SANCHEZ MORALES	2026-0023720
12	JORGE LUIS MACHACA MACHACA	2026-0023810
13	ANIBAL MISAJEL CARAZAS	2026-0023821
14	MARINO LULAYCO DILAS	2026-0023850
15	DANNY CELESTINO COLONIA GUIMARAY	2026-0023867
16	ERICK JESUS PACHAS VILCHEZ	2026-0023895
17	TEOFILO HUACCHA RAMIREZ	2026-0023902
18	ROSA MILAGROS GUERRERO ORMEÑO	2026-0023903
19	CARLOS MARTIN LETURIA CHUMPITAZ	2026-0023939
20	JESUS RAFAEL BELLORIN MARTINEZ	2026-0024048
21	CARLOS ALFREDO QUISPE ORTIZ	2026-0024154
22	CELIA BERNA TELLO TELLO	2026-0024272
23	FABIAN PAZ TORRES	2026-0024315

ARTÍCULO SEGUNDO.- Emitir los Certificados de Registro a favor de las personas cuyos nombres se consignan en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que las inscripciones realizadas conforme a lo señalado en el artículo primero de la presente resolución no son constitutivas de derechos laborales.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer la publicación de la presente resolución en la página web del Ministerio de Cultura y notificar la presente resolución y los Certificados de Registro, a los interesados.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

MARIA CARINA MORENO BACA

DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES